

MANUEL M. MORENO

Mexicano, nacido el año de 1907. Abogado, funcionario político. Ha formado parte del Congreso Federal. En su juventud se interesó inteligentemente en la Historia Mexicana, habiéndonos dejado algunas obras de importancia como: *La organización política y social de los aztecas* (1931), en la que rebatió la tesis de Bandelier; *Influencia de la cultura indígena en la integración definitiva de nuestra nacionalidad* (s.a.); *Supervivencias de un régimen de castas en las instituciones del pueblo azteca*; *Codificación de las disposiciones administrativas vigentes en el Distrito Federal*, obra que escribe en colaboración así como el *Estado actual de la campaña contra la fiebre aftosa*. A él también se debe un trabajo penetrante titulado: *Orientaciones sociológicas del estudio de la Independencia hispanoamericana* (1952).

Fuente: Manuel M. Moreno. *La organización política y social de los aztecas*. 2a. ed. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1962. 151 p. (Serie Historia VI). p. 61-73.

LAS CLASES SOCIALES ENTRE LOS AZTECAS

Afirma Bandelier, que en vano se buscaría en toda la historia del pueblo mexicana, desde la fundación de Tenochtitlan hasta la llegada de Cortés, cambio alguno de importancia en las instituciones sociales de los aztecas, que significase una transformación del estado primitivo, exclusivamente tribal, en una sociedad constituida sobre bases políticas. Refiriéndose a las formas sociales sostiene Bandelier que no existía una diferenciación definida de órganos y de funciones. "La sociedad tribal —dice— presume igualdad de derechos entre los miembros de los clanes que componen la tribu. De aquí se sigue que la casta y el rango no podían existir —en la sociedad azteca—, porque no podía haber ninguna división entre los antiguos mexicanos en clase alta y clase baja; en nobles y común del pueblo; en profesiones hereditarias o vocaciones tales como sacerdotes, guerreros, comerciantes, artesanos y campesinos.

Antes de proceder al análisis de las pruebas que obran en favor de las existencia de las clases sociales y de la desigualdad de derechos dentro de la organización del pueblo azteca,

intentaremos hacer un breve bosquejo de las causas que presiden la diferenciación de las clases sociales y la formación de las diversas modalidades que esta diferenciación imprime en la estructuración de la sociedad en que se opera.

Primeramente, es la guerra la que diferencia a las personas y consecuentemente, sus ocupaciones; la división del trabajo, a la inversa, diferencia de las ocupaciones y consecuentemente la personalidad. La guerra somete al grupo conquistado; de ahí la distinción de clases en conquistadores y conquistados, vencedores y vencidos, privilegiados y desheredados; estas clases a su vez, ya separadas, se entregan a trabajos diferentes; de ahí la división del trabajo. Son entonces las ocupaciones diferentes las que hacen la distinción de las clases.

La diferenciación de los elementos sociales comienza por la fuerza, generalmente, y se desarrolla por el aumento de las necesidades, producido en el interior del grupo en virtud de un acrecentamiento de la población y otras causas diversas.

La densidad material y moral de la población es la causa principal de la división del trabajo. Las diferencias del medio físico; las aptitudes distintas; las necesidades de organización y las exigencias nuevas que trae consigo cada progreso técnico, se suman como causas accesorias a la causa eficiente y principal: la densidad material y moral, cuya eficacia refuerzan y estimulan.

El primer efecto social de la división del trabajo es repartir la colectividad en grupos que se diferencian por sus modos de actividad distintos y que, organizados, constituyen las clases sociales.

La aparición de las clases sociales se produce como consecuencia de la diferenciación estructural y funcional creada por la división del trabajo y además por la diferenciación que origina la guerra, la cual se traduce en una desigual repartición de la propiedad y en el reconocimiento de privilegios que engendran situaciones jerárquicas permanentes; cuando las clases devienen hereditarias forman las castas. El concepto de clase es inseparable del de jerarquía.

En las sociedades primitivas, las primeras funciones que se diferencian determinan generalmente castas y de una manera invariable clases. Las diferenciaciones modernas, por el contrario, son siempre de carácter económico fundamentalmente, limitándose a la constitución de corporaciones de carácter profesional.

Cornejo, dice: "Las dos primeras funciones que se diferencian son el sacerdocio y la guerra. En seguida viene la especialización del comercio, y en fin, la manufactura, que se deriva de las industrias primitivas: pastoreo, pesca y agricultura. En una época posterior, de las dos primeras clases: sacerdotes y guerreros, nacen las profesiones liberales y las funciones burocráticas."

La especialización progresiva que paulatinamente se va operando en todas y cada una de las funciones sociales, contribuye a aumentar más y más el grado de diferenciación social, pues sabido es que toda especialización determina la creación de una minoría privilegiada.

La posesión de ciertas cualidades especiales de fuerza e inteligencia, valor y sabiduría, etc., por parte de los guerreros y sacerdotes, viene a colocar a estas dos clases en un plano de superioridad con relación al resto de la colectividad, que se encuentra totalmente supeditado a aquellas clases, que son las únicas detentadoras de la fuerza, y por ende, las únicas detentadoras de los privilegios y del poder de mando. Como lo hace notar Duguit, éste es un fenómeno común a todas las sociedades humanas, y constituye el signo más característico de la organización Estatal: "...es evidente, dice, que en casi todas las sociedades humanas, tanto en las más humildes y en las más bárbaras, como en las más poderosas y en las más civilizadas, vemos individuos que parecen mandar a otros individuos y que imponen la ejecución de sus órdenes manifiestas mediante el empleo de la compulsión material cuando se hace necesaria. He aquí, reducida a sus más simples elementos, la diferenciación política. Estos individuos que parecen mandar, son los gobernantes; los individuos a quienes parecen mandar, son los gobernados. En estas sociedades se dice que hay una autoridad política. Esta autoridad tiene en sí misma y dondequiera el mismo carácter irreductible. Ya se la considere en la horda, en su estado primitivo todavía, perteneciendo a un jefe o a un grupo de ancianos, ya en la ciudad, siendo privativa de los jefes de familia, ya en los grandes países modernos, en que aparece detentada o poseída por un conjunto, más o menos complicado, de personas o de grupos, príncipes, regentes, reyes, emperadores, presidentes, parlamentos, etc., la autoridad política aparece siempre como un hecho social del mismo orden. Hay diferencia de grado y de forma; no hay absolutamente ninguna de naturaleza. En su sentido más general, la palabra

Estado designa a toda sociedad humana en que existe una diferencia política, una diferencia entre gobernantes y gobernados, o sea, según la expresión consagrada, una autoridad política. Las tribus del centro de Africa que obedecen a su jefe, forman Estados con igual título que las grandes sociedades europeas poseedoras de un aparato gubernamental, sabio y complicado. Esto no obstante, conviene advertir, desde luego, que la palabra Estado se reserva para designar a las sociedades en que la diferenciación política ha alcanzado cierto grado de desarrollo.

El acaparamiento de los bienes materiales en manos de las dichas clases privilegiadas, incluyendo entre ellas la de los mercaderes, prepara, como ya lo habíamos dicho, la división social en clases poseedoras y clases proletarias. Esto determina, entre otras varias causas, el hecho de que la autoridad política y el poder de mando vengan a quedar, por razón natural, privativamente radicados en las mencionadas clases superiores.

Dentro de las clases privilegiadas, según lo habíamos ya apuntado, se verifica a su vez una nueva diferenciación, de la que resultan las profesiones liberales, salidas de la clase sacerdotal, y la nobleza, bien sea territorial, bien sea palatina, llamada también funcionaria, que se deriva de la clase guerrera.

Esta última diferenciación se opera merced a la conquista, que al mismo tiempo que origina la multiplicación de las funciones políticas y directoras en la sociedad, facilita la apropiación de las tierras pertenecientes a los núcleos vencidos.

Toda conquista se resuelve indefectiblemente en una situación privilegiada dentro del grupo para la clase guerrera particularmente, lo cual viene a aumentar el grado de desigualdad social. La diferenciación del resto de las clases sociales, agricultores, artesanos, industriales, intelectuales, etc., se produce por obra de la división del trabajo.

No es posible hablar de la existencia de verdaderas castas dentro de la sociedad azteca; sin embargo, está perfectamente comprobado que los altos puestos de la organización política se transmitían por herencia, en el sentido de que los designados para desempeñarlos necesariamente debían de pertenecer a determinada familia dinástica, y estaban reservados a determinados individuos, seleccionados de entre lo más escogido de las clases privilegiadas —aristocracia guerrera y sacerdotal—, los cuales debían de reunir cualidades especiales, que contribuían a hacer de los altos puestos jerárquico-políticos,

cargos verdaderamente privativos, e inaccesibles, por lo tanto, para la masa común del pueblo mexica —macehuales—.

Del cuadro que hemos hecho con anterioridad del régimen de propiedad y organización territorial de los mexica, se desprende que la propiedad era una institución fuertemente arraigada en la sociedad azteca, y que por razón de las diferencias provenientes de la desigual distribución de esa propiedad, se originó la aparición de ciertas clases sociales, poseedoras de privilegios y preeminencias que venían a colocarlas muy por encima del nivel de las masas populares.

Fundamentalmente, y hablando a grosso modo, la sociedad azteca puede considerarse como dividida en dos grandes clases sociales: la de los privilegiados y la de los desheredados, cada una de ellas con caracteres perfectamente definidos y delimitados.

Pero precisando más la cuestión, y entrando más al detalle en el estudio de la composición orgánica de la sociedad mexicana, de acuerdo con Sahagún, cuatro clases fundamentales pueden distinguirse perfectamente bien dentro de la organización social de los aztecas: La militar, la sacerdotal, la de los mercaderes y el común del pueblo, que comprendía desde los agrícolas hasta los esclavos. Más adelante veremos cómo de estas cuatro clases las tres primeras estaban colocadas en una situación privilegiada con respecto a la última, pues gozaban de ciertas preeminencias y derechos inaccesibles para los de la cuarta clase.

Esta desigualdad de derechos, que tanto repugna a Mr. Baudelier, es la que más contribuye a dar a la sociedad azteca su carácter político.

La existencia de la división y en cierta forma de la pugna de clases existente en la sociedad mexica, queda evidenciada por múltiples pruebas, entre las que se cuenta, no sólo el valioso testimonio de Sahagún, sino el de todos los cronistas inmediatos a la conquista.

Sahagún nos habla de la existencia de diversas agrupaciones de obreros y de artesanos, de los cuales unos se ocupaban de labrar el oro, otros la plata, otros más las piedras preciosas; había también los que labraban la piedra y los que trabajaban la pluma y otros más que se dedicaban a diferentes actividades.

Cortés, en una de sus cartas dirigidas al emperador Carlos V, asienta: "Hay en todos los mercados y lugares públicos de la dicha ciudad —Tenochtitlan—, todos los días, muchas personas, trabajadoras y maestros de todos oficios, esperando quien los alquile por su jornal.

Zurita nos habla de los mayeques, que eran los desposeídos, pues a diferencia de los demás tributarios no tenían tierras propias, sino ajenas. No se podían ir de unas tierras a otras, estaban perpetuamente ligados a la tierra que labraban, ésta era, generalmente, propiedad privada de un *tecuhtli* o señor, quien al heredarla a sus hijos incluía en ella a los mayeques, los cuales pasaban al nuevo señor, conjuntamente con el pedazo de terreno, en calidad de bienes hereditarios, con la obligación de servir personalmente y de pagar tributo al nuevo propietario, de la misma manera que lo había hecho al antiguo, "sin haber en ello novedad ni mudanza," como dice Zurita. Su situación era verdaderamente miserable, guardaba mucha semejanza con la de los pecheros de la organización feudal.

Como veremos más adelante, Zurita también hace alusión a los *tecallec* o gente de los *tecuhtin* y a los *calpullec* o gente de los *calpullis*.

Por último, en las capas más bajas de la escala social estaban los tlamemes y los esclavos. Los primeros eran verdaderas bestias de carga que sustituían la falta de animales domesticados para ese efecto. Su trabajo era de los más rudos, pues tenían que llevar sobre sus espaldas, a distancias enormes, fardos que serían verdaderamente abrumadores para hombres que no estuvieran familiarizados con el oficio. Estos tlamemes constituían una verdadera clase toda vez que correspondían a una necesidad social de carácter permanente.

En cuanto a la institución de la esclavitud, al establecer y consagrar la dominación de unos miembros de la sociedad mexicana sobre otros, viene por sí sola a dar al traste con la pretendida organización tribal de los aztecas.

Por lo demás, su existencia es tan patente, que ni siquiera se atreve a objetarla Mr. Bandelier; pero ingeniosamente, pretende explicarla diciendo que se trataba, no de una institución proveniente del dominio ejercido por unos miembros de la sociedad mexicana sobre los demás, sino simplemente de un movimiento de reacción, de una actitud de defensa adoptada por la colectividad en contra de quienes en alguna forma atentaban contra las bases fundamentales de la organización tribal.

La sanción impuesta a los transgresores —*out casts*—, era la expulsión del clan y la exclusión en todos los derechos otorgados por la sociedad tribal a sus miembros.

La esclavitud entre los aztecas era demasiado benigna, el esclavo podía tener familia y patrimonio y podía obtener su libertad dando un substituto. Las principales fuentes de la es-

clavitud eran: 1o. Las deudas; en este caso la entrega que el deudor hacía de su persona equivalía a una verdadera dación en pago, 2o. La venta que de sí mismo o de sus hijos hacía un macehual para librarse de la miseria. 3o. Otra variedad era la esclavitud por pena; y 4o. y último, la esclavitud en que incurría el que era capturado en la guerra. Esta clase de esclavos eran destinados al sacrificio.

Había varias maneras de sustraerse a la esclavitud: el esclavo por deudas podía rescatarse con el pago de ellas; el esclavo por causa de pena nunca tenía derecho al rescate; pero en cambio podía recuperar la libertad refugiándose en el Tecpan. En este caso el único que podía estorbarle la entrada era su amo, pues cualquiera otro que intentara hacerlo se volvía esclavo.

Según la autorizada opinión de mi maestro el señor licenciado Alfonso Caso, una de las causas que más contribuyeron a dar un carácter especial a la institución de la esclavitud entre los aztecas fue la circunstancia de que los prisioneros hechos en la guerra no pasaban, como en Roma, a ser propiedad particular del que los cautivaba, sino que eran destinados al sacrificio; esta práctica está íntimamente relacionada con ciertos mitos y creencias religiosas. Como consecuencia inmediata y directa de ella, acontecía que en el seno de la organización social de los aztecas, no existía una clase social de los esclavos perfectamente bien determinada, como acontecía en la mayor parte de los pueblos de la antigüedad, sino que cualquiera mexicana, fuese cual fuese la clase social a que originalmente pertenecía, y sin perder por ello su situación social primitiva, podía devenir esclavo, bien por contrato, bien por causa de pena, o por cualquiera otra de las causas que daban nacimiento a la esclavitud.

El carácter de esclavo no era, pues, privativo de los individuos pertenecientes a una determinada clase social, por la razón que apunta el señor licenciado Caso; la esclavitud entre los mexicanos debe más bien ser considerada como una modalidad especial impuesta a la condición social o, mejor dicho, a la capacidad jurídica del que incurría en ella. En cierta manera podría ser considerada como una especie de *capitis diminutio*.

Dentro de cada una de las clases fundamentales, como ya habrá podido apreciarse, existían numerosas categorías y subdivisiones. "Aun entre los mismós macehuales o pueblo, dice Chavero, había distinciones en su trabajo que constituían algo semejante a los gremios." Los cronistas están de acuerdo en

que el hijo tenía libertad para abrazar la profesión que quisiera; pero agregan que generalmente adoptaban la de los padres.

La clase popular debió de haber afectado numerosas modalidades, tantas como actividades diversas tenían lugar en el seno de la sociedad azteca, las cuales debieron de ir en aumento progresivo a medida que el pueblo mexicana alcanzaba un mayor grado de grandeza y poderío.

De acuerdo con Zurita, la gran masa campesina que constituía sin duda la mayor parte de la población del Estado mexicana, puede clasificarse en tres grupos:

El primer grupo lo formarían los *teccaltec*, “que quiere decir gente de unos principales, que es la gente que tenían los segundos señores que se decían *tetecuhtzin*, de quien se ha dicho que no iban por sucesión, sino que los —señores— Supremos lo daban a quien se había señalado en la guerra, o en el servicio de la República o del Señor, y a estos segundos señores pagaban el tributo que habían de pagar al Supremo”.

El segundo grupo lo formarían los *calpullec* o *chinancaltec*, “que quiere decir barrios conocidos o parentesco antiguo y conocido que están por sí, y ésta era mucha gente, por ser los *calpullec* muchos y casi entraban en ella todos los que tributaban al Señor Supremo y a su principal o cabeza le labraban una sementera para su sustento y le daban servicio conforme a la gente que había en el barrio y era por el cuidado que de ellos tenía y por lo mucho que gastaba en las juntas que se hacían por año en su casa en pro del común...”

El tercer grupo estaría constituido por los *tlalmactes* o *mayerques*, “que quiere decir labradores que están en tierras ajenas, porque las otras dos maneras de tributarios todos tienen tierras en particular o en común en su barrio o *calpulli*, como queda declarado; y éstos no las tienen sino ajenas; porque a los principios, cuando repartieron la tierra los que la ganaron, como se ha dicho, no les cupo a éstos parte... No se podían ir estos mayeques de unas tierras a otras ni se vio que se fuesen ni dejasen las que labraban, ni que tal intentasen, porque no había quien osase ir contra lo que les era obligado; y en estas tierras sucedían los hijos y herederos del Señor de ellas, y pasaban a ellos con los mayeques que en ellas había...” “En lugar del tributo que al Señor Supremo debían, daban —los mayeques— al Señor de las tierras que labraban lo que está dicho y las tenían y nombraban por suyas, porque tenían el dominio útil y los dueños el directo”. “Cuando el Señor muere y deja hijos, está en su mano repartir sus tierras patrimo-

niales y dejar a cada uno de ellos los magueques y tierras que les pareciera, porque no son de mayorazgo, y lo mismo los demás que tenían tierras y magueques.”

Existe un pasaje histórico del pueblo mexicana, importantísimo, citado por Durán, que no deja lugar a duda acerca de la existencia de una clase privilegiada y otra desheredada, en el seno de la sociedad azteca. Cuenta Durán que habiendo decidido Itzcoatl hacer la guerra en contra de los de Azcapotzalco —“la gente común temerosa empezó a temer y a hacer lástimas y a pedir a los Señores y al rey los dejase salir de la ciudad. Los señores consolándolos y el rey en persona les dijo: —No temáis, hijos míos, que aquí os pondremos en libertad sin que se os haga mal ninguno. Ellos replicaron: —¿Y si no saliéredes con ello, qué será de nosotros? —Si no saliéremos con nuestro intento, nos pondremos en vuestras manos, dijeron ellos, para que nuestras carnes sean mantenimiento vuestro, y allí os venguéis de nosotros y nos comáis en tuestos quebrados y sucios, para que en todos nosotros y nuestras carnes sean infameamente tratadas. Ellos respondieron: Pues mirad que así lo hemos de hacer cumplir, pues vosotros mismos os dais la sentencia, y así, nosotros nos obligamos, si salís con vuestro intento, de os servir y tributar y ser vuestros terrazgueros y de edificar vuestras casas y de os servir como a verdaderos señores nuestros y de os dar nuestras hijas y hermanas y sobrinas para que os sirváis de ellas, y cuando fuéredes a las guerras de os llevar vuestras cargas y bastimentos y armas a cuestras y de os servir por todos los caminos por donde fuéredes, y finalmente vendemos y sujetamos nuestras personas y bienes a vuestro servicio para siempre. Los principales y señores viendo lo que la gente común se obligaba y ofrecía, admitieron el concierto, y tomándoles juramento de que así lo cumplirían, ellos lo juraron.

El triunfo obtenido sobre los tepanecas y el despojo y distribución de sus tierras entre los vencedores estuvieron múltiples y trascendentales consecuencias para el régimen de propiedad y para la organización social de los antiguos mexicanos, pues desde entonces arranca la forma definitiva de gobierno, el modo de tributación y el sistema de apropiación de las tierras.

Otro tanto puede decirse del triunfo obtenido por los mexicanos sobre Coyoacán en tiempo de Itzcoatl, pues de entonces data la institución de los principales funcionarios que integraban la organización política de los aztecas, de la cual trataremos más adelante con toda amplitud.